



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Nº 01/2017

EL ALCALDE - PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

H A C E S A B E R

CALENDARIO DE COBRANZA DE TASAS E IMPUESTOS GESTIONADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Mediante el presente se informa a todos los contribuyentes del Calendario de Cobranza de Impuestos y Tasas Municipales para el presente ejercicio 2017:

- DEL 1 DE MARZO HASTA EL 2 DE MAYO DE 2017

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Los recibos domiciliados en cuenta bancaria se pasarán al cobro el día 2 de mayo de 2017.

- DEL 1 DE MAYO HASTA EL 6 DE JULIO DE 2017

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos (Contribución)

Los recibos anuales de I.B.I. Urbana domiciliados en cuenta bancaria superiores a 90 € serán fraccionados y se pasarán al cobro:

Primer plazo: 06/07/2017, 50 % del importe del recibo.

Segundo plazo: 05/10/2017, 50% del importe del recibo.

- DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

Impuesto de Actividades Económicas

Tasas de Propiedad Inmobiliaria (Basuras y Vados)

Los recibos domiciliados en cuenta bancaria se pasarán al cobro el día 31 de Octubre de 2017.

Todos aquellos recibos que no estén domiciliados se podrán pagar en cualquier **entidad de las indicadas en el recibo** que llegará en los primeros días del periodo del pago en voluntaria. **IMPORTANTE:** Si en 2016 el objeto tributario estaba domiciliado pero se devolvió el recibo, en 2017 no le vendrá domiciliado, salvo que lo hiciera expresamente.

Se recuerda que existe el **Plan de Pago Personalizado**. Si no lo solicitó para este año 2017, puede hacerlo antes del 15 de diciembre de 2017 para el año 2018, directamente en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, con cita previa. Igualmente, cabe la posibilidad de **fraccionar o aplazar** las deudas tanto en período voluntario como en ejecutiva, presentando la solicitud ante el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria o en las Oficinas Municipales, si se cumplen los requisitos para ello.

Para aclarar cualquier duda puede ponerse en contacto con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria en los números de teléfono **902 45 01 02 y 925 288 484** ó con este Ayuntamiento.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186